



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA ANÓNIMA

Actuación a notificar: Caso radicada en DOCUNET con el No. 53634

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Profesional Universitario (Sustanciador) de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial por la práctica de minería ilegal consistente en la extracción de oro en aluvión del cauce del río Bugalagrande con retroexcavadora tipo uruga en la vereda El Bosque, corregimiento San Rafael jurisdicción del municipio de Tuluá, sin la Licencia Ambiental por parte de la autoridad ambiental, presentada por un ciudadano anónimo el día 10 de agosto de 2016, se realizó visita ocular por parte de funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, a la vereda El Bosque en inmediaciones del predio Playa Rica, en el cauce del río Bugalagrande del municipio de Tuluá, quien rindió el informe correspondiente, de fecha 10 de agosto de 2016.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 11 de diciembre de 2014, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016).

JORGE ELIECER CASTAÑO CATANO.
Profesional Universitario (Sustanciador) - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy DIECISIETE (17) de AGOSTO de 2016, a las ocho (8:00 a.m.) en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día VEITETRES (23) DE AGOSTO DE 2016 a las cinco y treinta (5:30 p.m.), fecha y hora en que se desfijará.

JORGE ELIECER CASTAÑO CATANO.
Profesional Universitario (Sustanciador) - DAR Centro Norte

Proyecto y elaboró: Jorge Eliecer Castaño Cataño - Profesional Universitario - Unidad de Gestión de Cuenca Bugalagrande
Revisó: Francisco Antonio Ospina Sandoval - Coordinador (E) - Unidad de Gestión de Cuenca Bugalagrande





*Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca*

**INFORME DE VISITA VEREDA EL BOSQUE CORREGIMIENTO SAN RAFAEL
MUNICIPIO DE TULUA DE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**



**DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO NORTE
UNIDAD DE GESTIÓN DE CUENCA BUGALAGRAN**

Tuluá, agosto 5 de 2016.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA VEREDA EL BOSQUE CORREGIMIENTO SAN RAFAEL MUNICIPIO DE TULUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Fecha y hora de la visita: 05-08-2016 / 09-00-00

Dependencia: Dirección Ambiental Regional Centro Norte.

Nombre del funcionario(s): Dagoberto Gomez España, Juan Carlos Fernandez Perez, Jorge Eliecer Castaño Cataño Cataño.

Ubicación del lugar de la visita: Coordenadas latitud norte: **4°04'17.136"**, longitud oeste: **75°59'58.848"**, Rio Bugalagrande, vereda El Bosque, corregimiento San Rafael, municipio de Tuluá departamento Valle del Cauca.

Personas que asistieron a la visita: Mauricio Moreno, administrador de la actividad minera.

Objeto de la visita: Recorridos de control a la actividad antrópica sin acto administrativo precedente.

Descripción de lo observado: En recorrido desde el corregimiento San Rafael entre la vereda El Bosque y la vereda Quebrada Grande jurisdicción del municipio de Tuluá, cuenca media del rio Bugalagrande, en el sentido de las aguas, en inmediaciones del predio Playa Rica de propiedad del señor Reinaldo Duque, sobre el cauce del rio Bugalagrande, se encontró una Retroexcavadora tipo Uruga, construyendo una poceta sobre el cauce del mismo rio, presuntamente con el propósito de realizar todas las instalaciones para la actividad de extracción de oro en aluvión.

Además de la retroexcavadora, se encontró 2 hidrantes, motobombas, combustible y gradillas en proceso de armado, como también varios trabajadores en la operación e instalación de dichas herramientas y el operador de la retroexcavadora en plena actividad,

Dichas labores están afectando el cauce y la zona forestal protectora del rio Bugalagrande, al igual que las propiedades colindantes o que son atravesadas por este, causando desestabilidad de los taludes marginales de la rio Bugalagrande y por ende las comunidades que hacen uso de las aguas como son los municipios de Andalucía, Bugalagrande y la zona rural Plana de ambos municipios que se abastecen de estas aguas.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En el recorrido se verificó la explotación de oro mediante la utilización de maquinaria y herramientas como hidrantes, motombas, gradillas y mangueras con el fin de lavar las arenas, ya que se está interviniendo varios macizos rocosos que hacen parte de la llanura aluvial puede poner en riesgo los acueductos antes en mención.



Foto No. 01: Se observa la retroexcavadora en plena actividad construyendo la poceta para proceder a l lavado y extracción de oro en el cauce del río Bugalagrande.

En la visita se pudo determinar que además de lo anterior empezaron a llegar a la vereda mineros procedentes de otros departamentos como Antioquia, los cuales realizan socavones sobre la margen izquierda, aguas abajo incrementando la problemática

Al establecer diálogo con varios de ellos, estos manifiestan dedicarse a esta actividad por no tener más que hacer y se negaron a dar nombres e identificaciones.

Actuaciones durante la visita:

Se efectúa recorrido por el cauce del río Bugalagrande, se realizó georeferenciación, se toma registro fotográfico y se dialogó con el señor Mauricio Moreno quien se identificó como administrador de la operación.

Conclusiones:

A la fecha de la visita ocular, se puede determinar que la actividad minera está generando un impacto ambiental bastante fuerte y un riesgo inminente, con una alta potencialidad de crecimiento no determinado sobre el cauce del río Bugalagrande los acueductos de los municipios de Andalucía, Bugalagrande y el deterioro a los predios colindantes.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

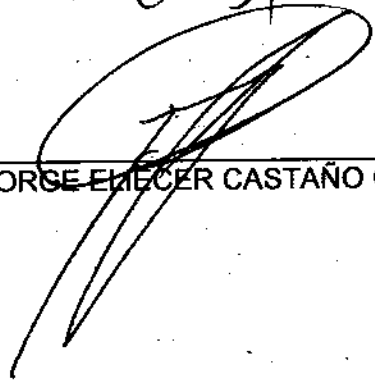
Recomendaciones: De acuerdo a lo observado en la visita ocular y al análisis de los antecedentes se debe:

- Suspender las actividades mineras de tipo ilícito, debido al progresivo daño del cauce del río Bugalagrande.
- Remitir informe a la administración municipal de Tuluá, Andalucía y Bugalagrande; con el fin de que se genere por parte de estos, las intervenciones a que halla lugar como ente territorial.
- Informar al batallón de alta Montaña Antílope No. 10, para que estos realicen las actuaciones correspondientes de acuerdo a sus competencias.
- Continuar con el proceso de control y vigilancia sobre la extracción minera de oro en el sector.
- Informar a la Dirección de Gestión Ambiental de la CVC, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes de acuerdo a sus competencias.

Hora de finalización de la visita: 15-00-00


DAGOBERTO GÓMEZ ESPAÑA


JUAN CARLOS FERNANDEZ PEREZ


JORGE ELIECER CASTAÑO CATAÑO

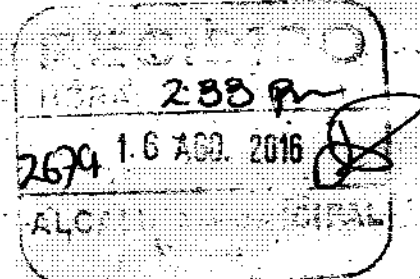


Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Tuluá, 5 de agosto de 2016

Citar este número al responder
0732-5290020162016
ORDEN 163376

Doctor
GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN
Alcalde Municipal
Tuluá - Valle del Cauca



Asunto: Suspensión de actividades mineras ilegales.

Cordial saludo.

Atendiendo situación que se presenta en el momento por la explotación de oro aluvial en el cauce del río Bugalagrande, a la altura de la vereda El Bosque, corregimiento San Rafael, municipio de Tuluá, le informo que el día 5 de agosto de 2016, se realizó visita ocular por parte de funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, donde se constató que se está adelantando actividad de extracción minera de forma ilegal, generando un alto impacto ambiental y un riesgo inminente, con una alta potencialidad de crecimiento no determinado sobre el cauce del río Bugalagrande causando enorme deterioro a los acueductos de los municipio de Andalucía, Bugalagrande y los predio colindantes, (se anexa informe de visita de inspección ocular).

Por lo anterior le solicitamos su oportuna intervención con el fin de que se adelanten las medidas punitivas correspondientes a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 306 del Código Minero (Ley 685 de agosto 15 de 2001, que dice:

"MINERIA SIN TITULO. Los alcaldes procederán a suspender, en cualquier tiempo, de oficio o por aviso o queja de cualquier persona, la explotación de minerales sin título inscrito en el Registro Minero Nacional. Esta suspensión será indefinida y no se revocará sino cuando los explotadores presenten dicho título. La omisión por el alcalde de esta medida, después de recibido el aviso o queja, lo hará acreedor a sanción disciplinaria por falta grave".

No obstante, lo anterior, la CVC iniciara la actuación administrativa correspondiente a sus competencias en materia ambiental, para determinar a los responsables y aplicar las medidas y sanciones a que hubiere lugar.

Cordialmente,


FREDDY HERRERA MESQUERA
Director Territorial Centro Norte

CC Dr. Jorge Eliecer Rojas - Alcalde Municipal Bugalagrande, Wilson Perez Garcia - Alcalde Municipio de Andalucía

Proyectó y Elaboró: Ing. Jorge Eliecer Castaño Castaño - Profesional Universitario
Revisó: Ing. Francisco Antonio Ospina Sandoval, Coordinador (E) UGC - Bugalagrande
Abogado Edinson Díaz Ramirez, Profesional Especializada - Apoyo Jurídico.

Carrera 27 A 42 - 432
Tuluá, Valle del Cauca
Teléfono: 3330710
Línea verde: 018000833093
atencionalciudadano@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

ALCALDIA MUNICIPAL
BUGALAGRANDE
VENTANILLA
RASCADO
RECIBIDO 7 AGO 2016
40/192

Enologo Carlos Alberto Ramirez

ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 11/08/2016 - 09:35
Oficina: CVC Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
Nombre: FREDY HERRERA MESQUERA

